

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES desde su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Antigua, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

112.588

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA

ANUNCIO

5.145

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales y OCHO MÁS quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Artenara, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Jesús Díaz Luján.

113.251

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL 5.146

Se hace público que mediante Decreto número 3041/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, se nombra como funcionarios en prácticas con el cargo de Policía Local a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento, para cubrir plazas vacantes en este Ayuntamiento de Mogán.

- Funcionario: Jordi Afonso Suárez

D.N.I.: ...0435-F

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

- Funcionario: Víctor Manuel González Peña

D.N.I.: ...1345-Z

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

- Funcionario: César David Hernández Fernández

D.N.I.: ...9011-G

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

- Funcionario: David Suárez Saavedra

D.N.I.: ...5893-Z

Característica de la Plaza

Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Lo que hace público en cumplimiento de los preceptuado en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 26 de la Ley 6/1997, de 4 de julio de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

En Mogán, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL, S/Decreto N° 3006/2019 de 30 de agosto, Juan Mencey Navarro Romero.

112.767

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

5.147

Por el que se hace público que por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara, se ha dictado la Resolución número 2999/2019, de 29 de agosto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dada cuenta del Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, mediante el que se establece la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, figurando vacante uno de los puestos de trabajo creado al efecto para la realización de funciones de confianza y asesoramiento a las autoridades locales.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre

nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por todo ello RESUELVO:

Primero. Nombrar a don Juan Nicolás Cabrera Saavedra, con DNI número ***8143**, para ocupar el puesto de trabajo denominado Técnico Asesor de Concejalía, reservado a personal eventual, con efectos del próximo día 2 de septiembre de 2019, día en que se firmara la toma de posesión, con la retribución bruta anual de cuarenta mil quinientos euros (40.500 €), por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos y la titulación de Graduado en Maestro Educación Primaria, Grupo A, Subgrupo A1, exigidos en el Acuerdo Plenario de 27 de junio de 2019, quedando sujeto al régimen de los Funcionarios, excepto en cuanto al nombramiento y cese.

Las atribuciones y dedicación del puesto son las que se relacionan a continuación:

- Jornada de Trabajo: La dedicación del personal eventual será la establecida en el Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Pájara, recientemente modificado, siendo la jornada de trabajo de 35 horas semanales, a razón de 7 horas diarias, en horario de lunes a domingo, con los descansos legalmente establecidos y sin perjuicio de la sujeción a las instrucciones que a tal efecto pudieran dar las autoridades a las que este personal preste directamente sus funciones de confianza y asesoramiento.

- Atribuciones: Funciones propias del puesto de trabajo en el marco de las Concejalías Delegadas correspondientes de Urbanismo, Planeamiento, Planificación y Desarrollo, Cultura, Servicios Sociales y Tercera Edad del Ayuntamiento de Pájara y conforme a la determinación del puesto de trabajo aprobada por el Pleno de la Corporación.

Segundo. El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el propio Alcalde cese o expire su mandato, no implicando este nombramiento mérito para el acceso a la Función Pública o a la promoción interna.

Tercero. Publíquese este nombramiento en el Boletín